



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Mérida, Yucatán, a 10 de Septiembre del año 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/4351

BIODIST, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Se le hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49, 50, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de **Información/Cotización No. 074-2025** (Investigación de mercado), así como en la Solicitud de Confirmación de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025**, que se realizó la evaluación de su proposición y de la confirmación de cotización recibida, cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **19 de Agosto de 2025**, emitió la Solicitud de Información/Cotización No. **SDI 074-2025**, para integrar la investigación de mercado, enviándose mediante correo electrónico a la posible proveeduría proporcionada por el área requirente, a los proveedores que han participado en eventos anteriores y de quien se cuenta con contacto, así como a las Cámaras CANACO SERVYTUR Mérida y CANACINTRA para mayor difusión, contándose con la respuesta de su representada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 074-2025.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 Fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de la proposición, así mismo la **Dra. Karina Alejandra Canche mena**, Jefa del Servicio de Laboratorio del H.G.R. No.12 y el **Lic. Ivan Jesús Bastarrachea Delval**, Coordinador Delegacional de Informática, realizaron la evaluación de la proposición técnica según Dictamen Técnico que obra en el expediente, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

| PARTIDA/ PAQUETE | GRUPO | NOMBRE DEL GRUPO | COTIZANTE | DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO |
|---------------------|-------|----------------------------|-----------------------|---|
| I | 1 | Sangre Total Segura | BIODIST, S.A. DE C.V. | APROBADO |
| | 2 | Aféresis | | |
| II | 3 | Estudios inmunohematología | BIODIST, S.A. DE C.V. | APROBADO |



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

SEGUNDO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, el día 04 de Septiembre de 2025, emitió la Solicitud de Confirmación de Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025, publicada en la Plataforma denominada Compras MX.

TERCERO.- El día 08 de Septiembre del año en curso, en punto de las 12:00 horas, se procedió a verificar el envío de proposición de confirmación de cotización, por medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma denominada **Compras MX**, reportando el sistema lo siguiente:

Existe proposición para esta Adjudicación Directa en el servidor de la plataforma denominada **Compras MX**, por lo que se llevó a cabo la recepción de la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado por parte de usted, de la cual se hace constar lo siguiente:

COTIZANTE: BIODIST, S.A. DE C.V.

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

| PAQUETE / PARTIDA | GRUPO | clv procedimiento | NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DE PROCEDIMIENTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA | IMPORTE MINIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-------------------------|----------|----------------------|----------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| I | 1 | 50.01.01 | Sangre Total Segura | Sangre Total Segura | 16 | 40 | \$1,308.12 | \$20,929.92 | \$52,324.80 |
| | | 50.02.01 | Aféresis | Aféresis eritrocitaria | 4 | 8 | \$4,323.41 | \$17,293.64 | \$34,587.28 |
| | 50.02.02 | Aféresis plaquetaria | | 48 | 120 | \$4,323.41 | \$207,523.68 | \$518,809.20 | |
| II | 3 | 50.03.01 | Estudios inmunohematología | Hemoclasificación de los sistemas ABO y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa | 2,463 | 6,157 | \$88.94 | \$219,059.22 | \$547,603.58 |
| | | 50.03.02 | | Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa | 2,485 | 6,213 | \$67.41 | \$167,513.85 | \$418,818.33 |
| | | 50.03.03 | | Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 51 | 126 | \$89.88 | \$4,583.88 | \$11,324.88 |
| | | 50.03.04 | | Identificación de anticuerpos irregulares (panel completo) | 5 | 12 | \$118.71 | \$593.55 | \$1,424.52 |
| | | 50.03.05 | | Determinación de fenotipo eritrocitario en tarjeta, cassette, columna o placa | 6 | 16 | \$137.29 | \$823.74 | \$2,196.64 |
| | | 50.03.08 | | Elución | 2 | 4 | \$702.35 | \$1,404.70 | \$ 5,618.80 |
| IMPORTES TOTALES | | | | | 5,080 | 12,696 | | \$639,726.18 | \$ 1,592,708.03 |

Las cantidades son informativas ya que se celebrará contrato abierto por monto.

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la Confirmación de Cotización: Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su recepción.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

PARTIDAS/PAQUETES ADJUDICADOS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 57 Fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto le hace saber, la aceptación de su propuesta, la cual resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de Confirmación de cotización, derivado que la confirmación de la cotización recibida, ratifica los precios proporcionados, así como los términos y condiciones establecidos en la cotización obtenida en la investigación de mercado, fue validada con la firma electrónica del Cotizante a través de la Plataforma.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre y domicilio del Cotizante adjudicado, indicando las partida/paquete, grupo, clv_ procedimiento, Nombre del grupo, Nombre de procedimiento, cantidad mínima y máxima, precio unitario de asignación sin IVA e importe mínimo y máximo, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación.

COTIZANTE: BIODIST, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Calle 13 de Septiembre No. 4, Planta Baja, Colonia, Alcaldía o Municipio: Miguel Hidalgo, Código Postal: 11800, Entidad Federativa Ciudad de México.

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

| PAQUETE / PARTIDA | GPO | CLV_ PROCEDIMIENTO | NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DE PROCEDIMIENTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO ASIGNACIÓN SIN IVA | IMPORTE MINIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-------------------------|----------|----------------------|----------------------------|---|-----------------|-----------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|
| I | 1 | 50.01.01 | Sangre Total Segura | Sangre Total Segura | 16 | 40 | \$1,308.12 | \$20,929.92 | \$52,324.80 |
| | | 50.02.01 | Aféresis | Aféresis eritrocitaria | 4 | 8 | \$4,323.41 | \$17,293.64 | \$34,587.28 |
| | 50.02.02 | Aféresis plaquetaria | | 48 | 120 | \$4,323.41 | \$207,523.68 | \$518,809.20 | |
| II | 3 | 50.03.01 | Estudios inmunohematología | Hemoclasificación de los sistemas ABO y Rh (antígeno D) en tarjeta, cassette, columna o placa | 2,463 | 6,157 | \$88.94 | \$219,059.22 | \$547,603.58 |
| | | 50.03.02 | | Prueba de compatibilidad en tarjeta, cassette, columna o placa | 2,485 | 6,213 | \$67.41 | \$167,513.85 | \$418,818.33 |
| | | 50.03.03 | | Investigación de anticuerpos irregulares (semipanel) en tarjeta, cassette, columna o placa | 51 | 126 | \$89.88 | \$4,583.88 | \$11,324.88 |
| | | 50.03.04 | | Identificación de anticuerpos irregulares (panel completo) | 5 | 12 | \$118.71 | \$593.55 | \$1,424.52 |
| | | 50.03.05 | | Determinación de fenotipo eritrocitario en tarjeta, cassette, columna o placa | 6 | 16 | \$137.29 | \$823.74 | \$2,196.64 |
| | | 50.03.08 | | Elución | 2 | 4 | \$702.35 | \$1,404.70 | \$2,809.40 |
| IMPORTES TOTALES | | | | | 5,080 | 12,696 | | \$639,726.18 | \$1,589,898.63 |

Las cantidades son informativas ya que se celebrará contrato abierto por monto.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Vigencia de la Confirmación de Cotización: Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su recepción.

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA.- De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, que establece: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", se hace constar que, se informa al Cotizante **BIODIST, S.A. DE C.V., la rectificación de su propuesta**, realizada por parte de la Convocante, derivado del error de cálculo que presenta en el **Importe máximo**, en virtud de que en su confirmación de cotización en el procedimiento de Elución el resultado de la multiplicación de la cantidad máxima por el Precio unitario ofertado sin iva, expresa un importe incorrecto, por lo que se procedió a la corrección del importe máximo y por ende el importe total sin IVA, sin que esto implique modificación alguna de precios unitarios.

El presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse es el siguiente:

| Paquete/Partida | IMPORTE MINIMO CON IVA INCLUIDO | IMPORTE MAXIMO CON IVA INCLUIDO |
|-----------------|------------------------------------|------------------------------------|
| I | 120,000.00 | 300,000.00 |
| II | 1,200,000.00 | 3,000,000.00 |
| Total | \$ 1,320,000.00 | \$ 3,300,000.00 |

| ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025 | |
|--|-----------------|
| PARTIDA/PAQUETE REQUERIDOS | 2 |
| PARTIDA/PAQUETE ASIGNADOS | 2 |
| % ASIGNACIÓN | 100.00 % |

Conforme a lo establecido en el artículo 57 Fracción III de la **Ley**, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, al cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de la plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con Fotografía vigente.

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, Fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

| NUMERO DE CONTRATO | COTIZANTE | OBJETO DEL CONTRATO | PAQUETE /PARTIDA | NOMBRE DEL GRUPO | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO) | IMPORTE DE LA GARANTÍA |
|-------------------------|-----------------------------|--|------------------|--------------------------------|---|------------------------|
| 050GYR01 1N11125-001 | BIODIST, S.A. DE C.V. | SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 | I | Sangre Total Segura / Aféresis | \$258,620.68 | \$ 284,482.75 |
| | | | II | Estudios inmunohematología | \$2,586,206.89 | |
| IMPORTE TOTAL | | | | | \$2,844,827.57 | |

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Vigencia del contrato: Del día natural siguiente a la notificación del oficio de adjudicación al 31 de Diciembre de 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que el presente Oficio de Adjudicación, es difundido el mismo día de su emisión en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**Compras MX**), en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf) y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf)

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-111-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Atentamente

L.A.E. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JFCG/SVAF/MLPT

